



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE JUNIO 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2023**.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2023**.- En Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo las 02:00 pm del día martes 13 de junio del año 2023.-En el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Pastor: José Donald Guillen, Comisionado Municipal, Lic. José Armando Montoya, Comisión de Transparencia, Auditor Interino Municipal, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal de lo que da fe la suscrita Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes. **PUNTO NUMERO 4**.-inciso b).-Comparecen ante la Corporación el Comisionado Municipal Jose Donald Guillen, presentando ante la Corporación Municipal el Programa de Transparencia Municipal 2023, Socialización del Programa y Resultado del Ejercicio de Superacion y Observancia Ciudadana, asimismo solicita a la Corporación para que se incluya en la agenda del Cabildo Abierto que se realizara el domingo 18 de junio Municipal **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO**: Incluir en la Agenda del Cabildo Abierto el Programa de Transparencia Municipal 2023 y la Socialización del Programa y Resultado del Ejercicio de Superaciónx y Observancia Ciudadana

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE JUNIO 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2023**.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2023**.- En Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo las 02:00 pm del día martes 13 de junio del año 2023.-En el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Pastor: José Donald Guillen, Comisionado Municipal, Lic. José Armando Montoya, Comisión de Transparencia, Auditor Interino Municipal, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal de lo que da fe la suscrita Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes. **-PUNTO NUMERO 4.-inciso a).**-Comparecen ante la Corporación el Comité de Control Interno (**COCOIN**) dándole lectura al mismo por el Msc. Henry Villeda y la Jefa de la oficina de Participación Ciudadana Rossemary Reyes, después de su leída y haberles realizado consultas algunos Regidores los representantes del Comité solicitaron a la Corporación la aprobación de dicho Reglamento.- El Señor Alcalde somete a votación la solicitud del Comité de aprobación del Reglamento para la Creación y Funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional (**COCOIN**) expresando los regidores José Andrés Ponce Isaula, Audelina Dinora Solis Mejía, Edwin Adonay Peraza, Carmen Andrade y Nelson Bustillo, que deberán analizar los documentos que se les han presentado y posteriormente manifestaran su voto, votando a favor los regidores: Erlin Sair Ponce Fúnez, Suria Maribeth Sandoval Zapata, Diana Mercedes Fernández Vega, Sergio Armin Figueroa, Enil Josué Núñez Delarca y expresando su voto el señor Alcalde Lic. Juan Carlos Molina **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE POR MAYORIA SIMPLE APROBO**: El Reglamento para la Creación y Funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional (**COCOIN**) en tiempo y forma.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE JUNIO 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2023**.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 37/2023**.-En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el salón consistorial del despacho municipal siendo las **2:00 p.m.** del día martes 29 de Junio del año dos mil veintitrés.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca y el Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala.-**PUNTO 10.-Informe y Nombramiento del Auditor Municipal**.- El señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina**, informa que con el fallecimiento del P.M. Marco Tulio Núñez Velis (QDDG), quien fungía como Auditor Interno Municipal, cesa el Interinato del Lic. Nemesio Rafael Palacios Ponce, por lo que es meritorio y procedente que la Corporación Municipal con las facultades que le Ley le atribuye realice en tiempo y forma el debido proceso del nombramiento del Auditor Interno Municipal, tal como lo establece la Ley de Municipalidades en sus Artículos N° 52, 53, 54 y 55, asimismo solicita autorizar la firma en funciones de la P.M. Nilda Aleydina Mendoza Villafranca, hasta que se lleve a cabo el proceso de elección del nuevo Auditor Interno Municipal; la Regidora Diana Mercedes Fernández Vega, secunda la moción del señor Alcalde.-**LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** a) El cese del Interinato del Lic. Nemesio Rafael Palacios Ponce.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE JUNIO 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2023**.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 37/2023**.-En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el salón consistorial del despacho municipal siendo las **2:00 p.m.** del día martes 29 de Junio del año dos mil veintitrés.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, **Pastor José Donald Guille Comisionado Municipal**, Lic. Jose Armando Montoya, Ing. Wilson Andrade por la Comisión de Transparencia, Ing. José Cecilio Navarro, por el Consejo de Desarrollo Municipal y el Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala.-**PUNTO N° 10.- Informe Comisiones Corporativas**.-El departamento Legal emite Dictamen Legal a la solicitud presentada por el Abogado Oquely Aguilar Pastor, Apoderado legal de la señora Doris Esperanza Armijo Urbina, presentando solicitud de cancelación total de dominio pleno otorgado a la señora Emilia Doralí Campos Fajardo sobre un terreno ubicado en la Colonia 21 de Noviembre con Clave Catastral 180701LP123L09003.-**LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD RESUELVE:** Desfavorable la solicitud de cancelación de Dominio Pleno del terreno ubicado en la Colonia 21 de Noviembre de esta ciudad, a favor de la señora Doris Esperanza Armijo Urbina.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES

SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO

OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE JUNIO 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2023**.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 37/2023**.-En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el salón consistorial del despacho municipal siendo las **2:00 p.m.** del día martes 29 de Junio del año dos mil veintitrés.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, **Pastor José Donaldto Guillen Comisionado Municipal**, Lic. Jose Armando Montoya, Ing. Wilson Andrade por la Comisión de Transparencia, Ing. José Cecilio Navarro, por el Consejo de Desarrollo Municipal y el Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala.-**PUNTO 10.-Informe y Nombramiento del Auditor Municipal.**- El señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina**, informa que con el fallecimiento del P.M. Marco Tulio Núñez Velis (QDDG), quien fungía como Auditor Interno Municipal, cesa el Interinato del Lic. Nemesio Rafael Palacios Ponce, por lo que es meritorio y procedente que la Corporación Municipal con las facultades que le Ley le atribuye realice en tiempo y forma el debido proceso del nombramiento del Auditor Interno Municipal, tal como lo establece la Ley de Municipalidades en sus Artículos N° 52, 53, 54 y 55, asimismo solicita autorizar la firma en funciones de la P.M. Nilda Aleydina Mendoza Villafranca, hasta que se lleve a cabo el proceso de elección del nuevo Auditor Interno Municipal; la Regidora Diana Mercedes Fernández Vega, secunda la moción del señor Alcalde.-**LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** a) El cese del Interinato del Lic. Nemesio Rafael Palacios Ponce.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE JUNIO 2023

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2023**.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 37/2023**.-En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el salón consistorial del despacho municipal siendo las **2:00 p.m.** del día martes 29 de Junio del año dos mil veintitrés.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, **Pastor José Donald Guillen Comisionado Municipal**, Lic. José Armando Montoya Comisión de Transparencia, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala.-

PUNTO 6.-Lectura Correspondencia Recibida.- a) Correspondencia Recibida. Se lee solicitud enviada por el señor José Luis Pérez Hernández, en la cual pide la aprobación para la instalación de una estructura metálica en forma de casa encima de la tumba de su hija que se encuentra sepultada en el Cementerio Jardín de Paz.- **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: NO A LUGAR**, la solicitud presentada por el señor José Luis Pérez Hernández, en virtud que según el Reglamento del Cementerio estipula que las tumbas tienen que ir a un mismo nivel.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL